OFICIO N° 66641
INC.: intervención

lrg/fur
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HÉCTOR BARRÍA ANGULO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las políticas públicas que está desarrollando el Ministerio de Energía para rebajar el precio los combustibles, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

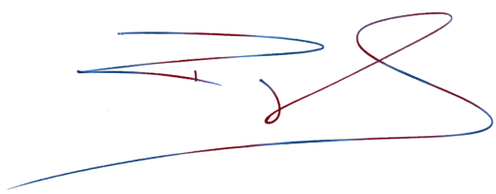

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A923E1B30A5C6429

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS PARA BAJAR PRECIOS DE COMBUSTIBLES, PARA APOYAR A GREMIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y BAJAR PRECIOS DE PASAJES, REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios).

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, hace pocos días, los dueños de colectivos, taxis colectivos y micros de los sectores rurales e interprovinciales han anunciado un aumento del pasaje. Esta es una situación bastante crítica, sobre todo cuando tenemos una alta congestión en Puerto Montt, Puerto Varas y Osorno, por mencionar algunas de las grandes comunas, donde el transporte público es vital.

Por lo tanto, solicito al gobierno un informe para que nos dé a conocer si tiene en cuenta algunas políticas para bajar el precio de los combustibles o, al menos, para generar algún subsidio o alguna fórmula para apoyar a los gremios de los dueños de colectivos, de taxis y de aquellas pequeñas empresas que entregan un vital servicio, sobre todo en aquellas comunas que tienen una alta saturación.

Esto es en beneficio de los adultos mayores y de los estudiantes, quienes requieren de un servicio que no se vea afectado por el aumento del precio del pasaje.

Esperamos ese informe. Ojalá tengamos una positiva respuesta.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.

Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización